

## **PROPUESTAS DE LA AEN RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA CLINICA SOBRE LA LEY DE COHESIÓN Y CALIDAD DEL SNS**

Esta Ley, aprobada en mayo 2003, se ocupa entre otros ámbitos de las prestaciones en salud pública, atención primaria, atención especializada y dentro de ella de la Salud Mental; así como la definición de la Cartera de Servicios del SNS. Regula la nueva Comisión de Recursos Humanos, en la que participan entre otros organismos, las Comisiones Nacionales de las diferentes especialidades sanitarias, si bien la CNEPC no se encuentra incluida. Dicha Comisión de RRHH tendrá entre otras funciones, la supervisión de los Programas de Formación de Especialistas propuestos por las Comisiones Nacionales específicas, así como la supervisión del número de profesionales necesarios en cada convocatoria anual de plazas de formación. La Junta Directiva anterior, valorado positivamente de manera global el Proyecto de Ley, y en continuidad con dicha posición esta Junta solicitó al Ministerio de Sanidad la incorporación de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica en dicha Comisión de RRHH, así como en todas las estructuras docentes ministeriales y la participación en todos los temas vinculados a la formación de especialistas, formación continuada y planificación de RRHH del SNS.